



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 OCT. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación de las partidas principales de los incisos: 12 - Bienes y Servicios No Personales y 41 - Bienes de Capital;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de incrementar el crédito presupuestario de las dependencias, conforme al despacho N° 44/89 de la Comisión de Hacienda;

Que la medida que se propicia es procedente, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Agosto de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 569 - 89



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 569-89.EXPTE.N° 118/89.

PRESUPUESTO 1989

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

Finalidad : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 Función : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 Jurisdicción : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
Programa 580 - Educación Universitaria			
Carácter 2 - Organismo Descentralizado 137 Universidad Nacional de Salta			
224022	1220 -	Servicios No Personales	120.000
224049	4110 -	Equipamiento	- 40.000
224073	4120 -	Inversiones Administrativas	- 80.000
Inc. 12 - Bienes y Servicios No Personales		120.000	
Secc. 1 - Erogaciones Corrientes		120.000	
Inc. 41 - Bienes de Capital		- 120.000	
Secc. 4 - Erogaciones de Capital		- 120.000	
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			--
TOTAL PROGRAMA 580			--



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO